

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal, M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general. — Sección de Coordinación y Relaciones Públicas. — Negociado de Beneficencia

ANUNCIO

Se ha constituido en el Ministerio de la Gobernación la Comisión Interministerial para la Ayuda a los repatriados de Guinea Ecuatorial.

Se ruega a todos los repatriados que precisen asistencia de algún tipo se pongan en comunicación con el Gobierno Civil de la provincia de su residencia, donde recibirán instrucciones.

Madrid, 5 de abril de 1969. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—2.079)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Fomento

Se convoca concurso para la ejecución de las obras de construcción de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco", con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 233.995.750 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantías provisional: 2.424.957,50 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, calle de García de Paredes, número 65, planta séptima, durante diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto extraordinario de Gastos correspondiente, aprobado por esta Corporación, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha de de 1969, y demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para la realización de las obras de construcción de, se com-

promete a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en número y en letra) y en el plazo de (días naturales en número y en letra). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de abril de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernat.

(O.—77.923)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Sección de Rentas. — Negociado de Contribuciones Especiales

La excelentísima Comisión Municipal de Gobierno, en sesiones celebradas los días 12 y 26 de febrero y 5 de marzo de 1969, aprobó los repartos de las cuotas de contribuciones especiales que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas como consecuencia de las obras ejecutadas por este Ayuntamiento en las vías públicas siguientes:

Calzada: En la calle Lope de Rueda y paseo de la Ermita del Santo.

Calzada y absorbaderos: En la calle de la Chirimoya.

Calzadas y aceras: En las calles de Francisco Remiro, "T" del barrio de Corralojos y Apodaca.

Calzada, aceras y absorbaderos: En la calle de Narváez.

Calzada, aceras y alcantarillado: En la calle Santa Martina (antes Transversal).

Calzada, aceras, absorbaderos, alcantarillado y bocas de riego: En la calle Garganta de Aisa y Doctor Lozano (antes Real).

Lo que se anuncia al público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que por los interesados puedan examinarse los respectivos expedientes en la Sección de Hacienda de este Ayuntamiento, Negociado de Contribuciones Especiales, Sacramento, 1, dentro de los quince días siguientes a aquel en que aparezca la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y presentar las reclamaciones que a su derecho convinieren, dentro del expresado plazo y ocho días más.

Madrid, 29 de marzo de 1969. — El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor (Firmado).

(O.—77.907)

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se anuncia concurso público para la adquisición de materias primas con destino al vestuario, equipo y calzado de la población

reclusa de los Establecimientos Penitenciarios de España.

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Trabajos Penitenciarios, anuncia a concurso público la adquisición de materias primas para la confección de distintas prendas de vestuario, equipo y calzado con destino a la población reclusa de los distintos Establecimientos Penitenciarios, con arreglo al siguiente detalle:

3.400 metros de lona de 0,90 metros, para almohadas, a 45 pesetas: 153.000 pesetas.

12.000 metros de dril de 0,80 metros, uniformes verano, a 35 pesetas: 420.000 pesetas.

300 kilogramos de lana de 2/32, color gris, a 350 pesetas: 105.000 pesetas.

12.000 metros tela blanca de 1,40 metros, sábanas, a 40 pesetas: 480.000 pesetas.

6.600 metros de tela blanca de 0,90 metros, fundas, a 20 pesetas: 132.000 pesetas.

13.000 metros de tela de 1,70 metros, colcha tipo vasca, a 50 pesetas: 650.000 pesetas.

360 pies boxcalf negro, de 2 a 2,5 milímetros, a 28 pesetas: 10.080 pesetas.

60 kilogramos de generalif de 3 milímetros, a 71 pesetas: 4.260 pesetas.

800 toallas de baño de 1,45 por 0,80 metros, a 110 pesetas: 88.000 pesetas.

10.000 toallas corrientes, de 0,80 x 0,40, a 25 pesetas: 250.000 pesetas.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la ley de Contratos al Estado, de 8 de abril de 1965.

Los pliegos de condiciones técnicas-legales, así como el modelo de proposición, se hallan de manifiesto en la Gerencia de Trabajos Penitenciarios, despacho número 29 de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, donde pueden ser examinados todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas, a partir de esta fecha y hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones, que será de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" del Estado, y hasta las doce horas del día en que finalice el referido plazo.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Sala de Juntas, a las doce horas del día quinto hábil, contando a partir de aquel en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Secretario del Consejo de Administración de Trabajos Penitenciarios, como Presidente, un Letrado del Ministerio de Justicia; un representante de la Intervención General de la Administración del Estado; el Gerente de Trabajos Penitenciarios, y el Ingeniero industrial de dicha entidad, como vocales, y el Jefe de los Servicios Administrativos de Trabajos Penitenciarios, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número

Expone:

Que enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" del Estado del día ... de, así como del pliego de condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de distintos géneros, en concurso público convocado, con fecha ... de, por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Trabajos Penitenciarios, se compromete en nombre de (propio o de la entidad que represente), con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, a tomar a su cargo el suministro de (expresar claramente los artículos ofertados), por la cantidad de (expresar claramente, escrito en letra, la cantidad de pesetas y céntimos).

El firmante ofrece la entrega inmediata de los géneros o en un plazo de

El precio se entiende por mercancía puesta en

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, a 25 de marzo de 1969. — El Director general de Instituciones Penitenciarias, Jesús González del Yerro.

(G. C.—2.013)

(O.—77.872)

Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia de Madrid

Negociado de Expropiaciones

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Las Rozas, con motivo de las obras de "Acondicionamiento y separación de calzadas en la C. N. VI de Madrid a La Coruña, entre Las Rozas y Villalba, p. k. 17,734 al 38,400", esta Jefatura ha señalado el día 15 de abril de 1969, a las doce y treinta horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Las Rozas.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar la escritura de propiedad y la certificación del Registro relativa al dominio y cargas de las fincas.

Madrid, 31 de marzo de 1969. — El Ingeniero Jefe, P. A. (Firmado).

Número de finca. — Propietario

1. — Don Mariano Sánchez Sánchez.
2. — Comunidad de propietarios de la Ciudad Jardín de Veracruz.
3. — Doña Inés de Figueroa y Fernández de Liencres.
3. — Doña Marcelina López Lázaro.
5. — Don Emilio García de Silva.

6. — Don Jesús Fernández González y don Félix Sastre Uría.

7. — Doña Juana Velasco de la Carrera.

54. — Don José Ramón Montes Miranda.

(G. C.—2.031)

(I.—2.876)

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Collado Villalba, con motivo de las obras de "Carretera Nacional VI de Madrid a La Coruña, desdoblamiento de la N-VI y enlace con la N-601 y M-540 en Villalba", esta Jefatura ha señalado el día 15 de abril de 1969, a las 11,45 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Collado Villalba.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar la escritura de propiedad y la certificación del Registro relativa al dominio y cargas de las fincas.

Madrid, 31 de marzo de 1969. — El Ingeniero Jefe, P. A. (Firmado).

Número de finca. — Propietarios

Acceso local de negocio. — Don Ramón Navarro Serret.

2 y 5 de la XIII-18 y XIII-24. — Herederos de don Atanasio Nieto.

IX-14-1. — Doña Elisa Rodas Ferrer.

(G. C.—2.032)

(I.—2.877)

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Torreledones, con motivo de las obras de "Acondicionamiento y separación de calzadas en la CN-VI de Madrid a La Coruña, entre Las Rozas y Villalba, p. k. 17,734 al 38,400", esta Jefatura ha señalado el día 15 de abril de 1969, a las doce horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Torreledones.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar la escritura de propiedad y la certificación del Registro relativa al dominio y cargas de las fincas.

Madrid, 31 de marzo de 1969. — El Ingeniero Jefe, P. A. (Firmado).

Número de fincas. — Propietarios

85-3.—Doña María Paz Díaz Velasco.

76. — Doña Celedonia Urosa Oñoro.

85-1. — Herederos de doña Pilar Díaz Velasco.

85-2. — Herederos de doña Pilar Díaz Velasco.

87. — "Crisol, S. A."

82-2. — Ayuntamiento de Torreledones.

(G. C.—2.033)

(I.—2.878)

Para proceder al pago de la finca ocupada en el término municipal de Galapagar, con motivo de las obras de "C. C. 505, Las Rozas-El Escorial, p. k. 0,000 al 29,130 y C. 600, Navacerrada-Navalcarnero, punto kilométrico 20,500 al 22,220", esta Jefatura ha señalado el día 15 de abril de 1969, a las once y treinta horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Galapagar.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar la escritura de propiedad y la certificación del Registro relativa al dominio y cargas de las fincas.

Madrid, 31 de marzo de 1969. — El Ingeniero Jefe, P. A. (Firmado).

Número de finca. — Propietario

1.—Excma. señora doña Mercedes Villabazo Zabaleta, Marquesa Viuda de Mudeña.

(G. C.—2.034)

(I.—2.879)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por el presente anuncio se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que resultaron desconocidos o se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación, haciendo constar:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Sociedades, o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero, ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado, se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Productos y Relaciones Karpý, S. L. — Avenida San Diego, 57. — Año 1967. — Contraído en el 1969. — Actividad: decoración. — Junta 08-825. — Referencia 195-29.

Martín Montoya Mardones. — Caliso, 9. Año 1967. — Contraído en el 1969. — Actividad: fabricación de losetas hidráulicas. — Junta 08-122-a. — Referencia 337. Cantidad a ingresar: 14.267 pesetas.

Quemadero en Villaverde, S. L. — Villaverde. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: manipulación y comercio de sebo. — Junta 11-21. — Referencia 415-2.

Máxima Benito Martínez. — Colonia San Ignacio. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: menor de despojos, zona sexta. — Junta 11-724-g. — Referencia 932. — Cantidad a ingresar: 2.592 pesetas.

José Manuel Arribas García. — Avenida de Daroca, s/n. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: menor de despojos, zona séptima. — Referencia 840. Cantidad a ingresar: 5.486 pesetas.

Prudencio Orden Humanes. — España, número 15. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Actividad: menor de despojos. — Junta 11-724-f. — Referencia 966. — Cantidad a ingresar: 2.584 pesetas.

Manuel Bardo Acero. — Paseo Alberto Palacios. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Actividad: menor de despojos, zona 10. — Junta 11-724-k. — Referencia 1.215. — Cantidad a ingresar: 5.868 pesetas.

Tomás Garrido Martín. — San Paulino, número 2. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Actividad: menor de despojos, zona 10. — Junta 11-724-k. — Referencia 1.248. — Cantidad a ingresar: 2.784 pesetas.

Visitación Herrero Benayas. — Unidad Absorción Villaverde. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Actividad: menor de despojos, zona 10. — Referencia 1.283. Junta 11-724-k. — Cantidad a ingresar: 3.084 pesetas.

Antonio Corral Escudero. — Poblado Almodóvar. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Actividad: menor de despojos, zona 11. — Junta 11-724-i. — Referencia 1.302. — Cantidad a ingresar: 5.868 pesetas.

Tomás García Cuenca. — Antonio Prieto, 96. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: menor de despojos, zona 10. — Junta 11-724-k. — Referencia 1.662. — Cantidad a ingresar: 2.592 pesetas.

María Vidal Sánchez. — Camino de la Laguna, 29-23. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: supermercados y autoservicios de alimentación. — Junta 03-622. — Referencia 1.720. — Cantidad a ingresar: 9.144 pesetas.

Tomás García Rodrigo. — C. Camino Vietno 000, Moratalaz. — Año 1967. —

Contraído en 1969. — Actividad: supermercados y autoservicios de alimentación. Junta 03-622. — Referencia 1.738. — Cantidad a ingresar: 6.312 pesetas.

Felipe Sanz de Prado. — Plaza de Gisbert, 2. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: industrias lácteas. — Junta 11-10. — Referencia 1.813. — Cantidad a ingresar: 8.079 pesetas.

Leonardo Bernardo Fernández. — Avenida Ronda 000. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: instalación de fontanería, saneamiento y similares. — Junta 15-275. — Referencia 1.865. — Cantidad a ingresar: 7.000 pesetas.

José Jiménez Pineda. — Cánovas del Castillo, 10. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: instalación de fontanería, saneamiento y similares. — Junta 15-275. — Referencia 1.875. — Cantidad a ingresar: 7.000 pesetas.

Enrique Cobos Laborda. — Avenida José Antonio, 55. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: menor de aparatos electrodomésticos y similares. — Junta 15-663-c. — Referencia 1962. — Cantidad a ingresar 11.876 pesetas.

Luis Méndez Gómez. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Actividad: librerías detall. — Junta 17-701-bc. — Referencia 2.239. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Ferreras, S. A. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: extracción de áridos y varios. — Junta 08-000. — Referencia 2.243-19.

Pedro Ayllón Rey. — Barrio de Moratalaz, polígono G. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: menor de aparatos electrodomésticos y similares. — Junta 15-663-h. — Referencia 2.254. — Cantidad a ingresar: 19.952 pesetas.

Pedro Archiaga Romajaro. — Martell, número 38. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: menor de aparatos electrodomésticos y similares. — Referencia 2.389. — Cantidad a ingresar: 28.415 pesetas. — Junta 16-663-m.

Juan Angel Delgado Rubio. — Doctor Espina. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: mayor de vinos, aguardientes y licores. — Junta 23-610-b. — Referencia 2.557. — Cantidad a ingresar: 8.722 pesetas.

Jesús García Fernández. — Avenida Abrandels, 28. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: menor de aparatos electrodomésticos y similares. — Junta 15-663-h. — Referencia 2.291. — Cantidad a ingresar: 7.250 pesetas.

Neolite, S. A. — Hermanos del Moral, número 158. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: comercio de materiales de construcción. — Junta 08-610-a. Referencia 2.664-13.

Trámite de Comercio Exterior, S. A. — Tutor, 60. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: comercio de materiales de construcción. — Junta 08-610-a. — Referencia 2.664-66.

Viuda de Félix Grande, C. de B. — Avila, antes vivía en avenida de Monte Igueldo, 32. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: menor de tejidos y ropas hechas, zona, 12, Vallecas. — Junta 21-623-m. — Referencia 2.711-7.

Alicia Renedo González. — Picos de Europa, 7. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: menor de tejidos y ropas hechas, zona 12, Vallecas. — Junta 21-623-m. — Referencia 2.740. — Cantidad a ingresar: 5.232 pesetas.

Viuda de Félix Grande, C. de B. — Avila. Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: menor de tejidos y ropas hechas, zona 12, Vallecas. — Junta 21-623-m. — Referencia 2.755-7.

Alicia Renedo González. — Picos de Europa, 7. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Actividad: menor de tejidos y ropas hechas, zona 12, Vallecas. — Referencia 2.783. — Junta 21-623-m. — Cantidad a ingresar: 3.232 pesetas.

Francisco Gómez Delgado. — Paseo de Extremadura, 123. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: tinte, limpieza y planchado de ropa. — Junta 01-83. — Referencia 2.811. — Cantidad a ingresar: 7.790 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sir-

viendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1969. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.924)

Por el presente anuncio se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que resultaron desconocidos o se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación, haciendo constar:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Sociedades, o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero, ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado, se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Transportes Intercontinentales, S. A. — Juan Bravo, 44. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: comisionista de tránsito. — Junta 22-89. — Referencia 3.818-20.

Pedro López Moya. — Preciados, 37. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Junta 22-89. — Actividad: comisionista de tránsito. — Referencia 3.823. — Cantidad a ingresar: 11.334 pesetas.

Angel Alvarez Castellanos Rodríguez. Plaza de España, 10. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: comisionista de tránsito. — Junta 22-89. — Referencia 3.826. — Cantidad a ingresar: 11.334 pesetas.

Francisco Vega Quijano. — General Pardiñas, 64. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: instalaciones de mármoles y piedras. — Junta 8-150-b. — Referencia 3.807. — Cantidad a ingresar: 16.442 pesetas.

Angel Esteban Porras. — Maestro Arbós, 3. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: comisionista de tránsito. — Junta 22-89. — Referencia 3.827. Cantidad a ingresar: 11.334 pesetas.

Enrique Lledó Picatoste. — Infantas, número 42. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: comercio de peletería. — Junta 19-62-a. — Referencia 3.893. — Cantidad a ingresar: 5.186 pesetas.

Rafael García de la Rosa Sánchez. — Mayor, 21. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: comercio de peletería. Junta 19-62-a. — Referencia 3.896. — Cantidad a ingresar: 8.882 pesetas.

Alfonso Fuentes Bernardo. — Aduana número 16. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: comercio de peletería Junta 19-62-a. — Referencia 3.902. — Cantidad a ingresar: 11.156 pesetas.

Andrea Ambielle Chalin. — Salud; Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: comercio de peletería. — Junta 19-62-a. — Referencia 3.939. — Cantidad a ingresar: 3.200 pesetas.

Luis Alcalde Aguado. — Don Ram de la Cruz, 50. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: comercio de peletería. — Junta 19-62-a. — Referencia 3.9 Cantidad a ingresar: 3.356 pesetas.

Darío Vázquez Cela. — Bravo Murri número 248. — Año 1967. — Contra

1969. — Actividad: comercio de pe-
rería. — Junta 19-62-a. — Referencia
953. — Cantidad a ingresar: 1.200 pe-
tas.

F. de Antonio Escobar. — Comandante
ortea, 1. — Año 1967. — Contraído en
1969. — Actividad: menor de relojería. —
Junta 15-635-b. — Referencia 4.053. —
Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

José del Pozo Almazan Janosa. — Ave-
nida de la Albufera, 25. — Año 1967. —
Contraído en 1969. — Actividad: menor
de relojería. — Junta 15-635-b. — Referen-
cia 4.084. — Cantidad a ingresar: 1.144
pesetas.

Manufacturas Luco, S. A. — Ferroca-
rril, 42. — Año 1967. — Contraído en
1969. — Actividad: instalación y repara-
ción de material eléctrico. — Junta 15-
375-b. — Referencia 4.096-10.

Sacomín Española, S. A. — Ibáñez de
Bilbao, 2. Bilbao. — Año 1967. — Con-
traído en 1969. — Actividad: minas de
hierro. — Junta 15-000-b. — Referencia
20.007.

Belu, S. A. — Sierra del Gadi, 7. —
Año 1967. — Contraído en 1969. — Acti-
vidad: venta de edificaciones. — Junta
08-60-a. — Referencia 25.067.

Juan Lajusticia Pardo. — Vicálvaro. —
Año 1967. — Contraído en 1969. — Acti-
vidad: albañilería. — Junta 08-802-c. —
Referencia 29.611. — Cantidad a ingresar:
3.952 pesetas.

Angel López Moreno. — Avenida de
Portugal, 128. — Año 1966. — Contraído
en 1968. — Actividad: academia de con-
ductores. — Junta 01-906. — Referencia
29.692. — Cantidad a ingresar: 12.440
pesetas.

Tableros y Barnizados, S. A. — Ave-
nida José Antonio, s/n. — Año 1967. —
Contraído en 1969. — Actividad: talle-
res de ebanistería. — Junta 14-2041-a. —
Referencia 2.961-74.

Javier Jiménez Martín. — Año 1967.
Contraído en 1969. — Actividad: fabri-
cación de colas, pegamentos y similares.
Junta 13-203. — Referencia 3.272. — Can-
tidad a ingresar: 4.500 pesetas.

Regino Paredes Hernández. — Colonia
María Magdalena, Cda. Jardín. — Año
1967. — Contraído en 1969. — Acti-
vidad: Talleres mecánicos en general, zona
sexta, Chamartín. — Junta 15-50-g. —
Referencia 3.318. — Cantidad a ingresar:
23.918 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad
con lo dispuesto en el artículo 80 de la
ley de Procedimiento Administrativo, sir-
viendo esta publicación de notificación re-
glamentaria.

Madrid, 18 de marzo de 1969. — El De-
legado de Hacienda (Firmado).
(G.—5.925)

Por la presente se notifica a los contri-
buyentes comprendidos en la relación que
a continuación se inserta y que se ausen-
taron sin dejar señas de los domicilios fi-
gurados en los documentos fiscales que
posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las can-
tidades que se señalan en la citada re-
lación, en la Sección de Caja de esta De-
legación en el plazo de quince días, tran-
scurrido el cual sin haberlo verificado se
procederá a su exacción por la vía de
apremio.

Segundo. Que en caso de disconformi-
dad con las cantidades liquidadas pueden
interponer el oportuno recurso de reposi-
ción ante la oficina liquidadora del Im-
puesto en el plazo de ocho días y recla-
mación ante el Tribunal Económico Admi-
nistrativo en el de quince, sin que la in-
terposición de cualquiera de estos recur-
sos origine la suspensión en el pago de las
cuotas correspondientes, y

Tercero. Que en todos los plazos rese-
ñados se entenderán días hábiles, contados
a partir del siguiente al de la publicación
de la presente en este BOLETÍN OFICIAL.

*Relación de los contribuyentes deudores a
la Hacienda por el concepto de TRANS-
misiones PATRIMONIALES Y ACTOS
JURIDICOS DOCUMENTADOS*

Angelés Durán. — Ríos Rosas, 31. —
Año 1968. — Cantidad a ingresar: 471 pe-
setas. — Referencia T53191.

Luis Martín Martín. — Maderas, 27. —
Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.197
pesetas. — Referencia T57516.

Eladio Alonso Gómez Inguanzo. — Pa-
saje Valdemaqueda, 2. — Año 1961. —
Cantidad a ingresar: 2.108 pesetas. —
Referencia B00244.

Piedad Bernarda Relig. — Isabel la Ca-
tólica, 6. — Año 1969. — Cantidad a in-
gresar: 2.805 pesetas. — Referencia
S02430.

José María Bofi. — Marqués de Cubas,
número 12. — Año 1967. — Cantidad a
ingresar: 30 pesetas. — Referencia T59815.

Dolores Cong. Ntra. Sra. — Iglesia de
San Lorenzo. — Año 1969. — Cantidad a
ingresar: 41 pesetas. — Referencia S02389.

*Relación de los contribuyentes deudores a
la Hacienda por el concepto de TERRITO-
RIAL URBANA*

Venancio Inarejos Molina. — Piqueñas,
Madrid, Ensanche. — Año 1968. — Can-
tidad a ingresar: 3.132 pesetas. — Referen-
cia D00025.

Bartolomé Rodríguez Pozo. — Pasillo
del Cojo, 5, Madrid Ensanche. — Año 1968.
Cantidad a ingresar: 1.364 pesetas. — Referen-
cia D00030.

Ignacio Pozo Sánchez. — Arroyo de las
Barquillas, s/n. — Año 1968. — Cantidad
a ingresar: 931 pesetas. — Referencia
D00336.

Policarpo Sánchez Crespo. — Villafran-
ca del Bierzo. — Año 1968. — Cantidad
a ingresar: 1.233 pesetas. — Referencia
D00342.

Juan Fernández Vicente. — Heras, 7.
Año 1968. — Cantidad a ingresar: 375 pe-
setas. — Referencia D00492.

Rosendo y Jiménez Sánchez. — Villa-
nueva de Arosa. — Año 1968. — Cantidad
a ingresar: 364 pesetas. — Referencia
D00494.

Comunidad de Propietarios. — Doctor
Federico Rubio. — Año 1968. — Cantidad
a ingresar: 8.439 pesetas. — Referencia
D00524.

Comunidad de Propietarios. — Doctor
Federico Rubio. — Año 1968. — Can-
tidad a ingresar: 8.561 pesetas. — Referen-
cia D00539.

Comunidad de propietarios. — Doctor
Federico Rubio. — Año 1968. — Can-
tidad a ingresar: 8.455 pesetas. — Referen-
cia D00540.

Comunidad de propietarios. — Doctor
Federico Rubio. — Año 1968. — Can-
tidad a ingresar: 8.457 pesetas. — Referen-
cia D00541.

Comunidad de propietarios. — Doctor
Federico Rubio. — Año 1968. — Can-
tidad a ingresar: 13.551 pesetas. — Referen-
cia D00542.

Comunidad de Propietarios. — Doctor
Federico Rubio. — Año 1968. — Can-
tidad a ingresar: 8.539 pesetas. — Referen-
cia D00543.

Comunidad de Propietarios. — Doctor
Federico Rubio. — Año 1968. — Can-
tidad a ingresar: 8.640 pesetas. — Referen-
cia D00544.

Comunidad de Propietarios. — Doctor
Federico Rubio. — Año 1968. — Can-
tidad a ingresar: 8.539 pesetas. — Referen-
cia D00545.

Comunidad de Propietarios. — Doctor
Federico Rubio. — Año 1968. — Can-
tidad a ingresar: 8.640 pesetas. — Referen-
cia D00546.

M. Cruz Martín. — Vicente Espinel. —
Año 1968. — Cantidad a ingresar: 51.847
pesetas. — Referencia D00566.

Constancio Barrios Gómez. — Poblado
Dirigido de Fuencarral. — Año 1968. —
Cantidad a ingresar: 1.024 pesetas. — Referen-
cia D00592.

Bonifacio Martínez Troyano. — Albino
Pérez, 9. — Año 1969. — Cantidad a in-
gresar: 224 pesetas. — Referencia D00710.

Pilar Martínez Moreno. — San Sebas-
tían. — Año 1968. — Cantidad a in-
gresar: 822 pesetas. — Referencia D00725.

Federico Navazo Fernández. — Tejera.
Becerril de la Sierra. — Año 1968. —
Cantidad a ingresar: 1.063 pesetas. — Referen-
cia D00729.

Manuel Fernández Laso. — Tejera. —
Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.063
pesetas. — Referencia D00728.

Federico Viana Sierra. — Suiza Espa-
ñola. — Año 1968. — Cantidad a in-
gresar: 1.531 pesetas. — Referencia D00764.

Francisco Pérez Hernández. — Mon-
serrát Suiza Española. — Año 1968. —
Cantidad a ingresar: 959 pesetas. — Referen-
cia D00765.

Manuel Rodríguez Molina. — Virgen
de la Fuencisla, 2. — Año 1968. — Can-
tidad a ingresar: 2.057 pesetas. — Referen-
cia D00767.

Rafael de Heredia Scasso. — Concha
Espina. — Año 1968. — Cantidad a in-
gresar: 770 pesetas. — Referencia D00804.

Cándido Ajenjo Fernández. — Serrani-
llos, 9. — Año 1968. — Cantidad a in-
gresar: 77 pesetas. — Referencia D00812.

Isabel Ruiz Moreno. — Colonia Santa
Lucía, 68. — Año 1968. — Cantidad a
ingresar: 1.820 pesetas. — Referencia
D00846.

Isaac Díaz Gómez. — Abadesas, 1. —
Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.094
pesetas. — Referencia D00848.

Saturnino Rodríguez Villarreal. — Nue-
va, s/n. — Año 1968. — Cantidad a in-
gresar: 1.748 pesetas. — Referencia
D00924.

M. del Valle Olozaga Hidalgo. — Ven-
tura Rodríguez, 65. — Año 1967. — Can-
tidad a ingresar: 3.120 pesetas. — Referen-
cia D00952.

Comunidad de Propietarios. — Finca
Doctor Federico Rubio, 10. — Año 1968.
Cantidad a ingresar: 13.638 pesetas. —
Referencia D00982.

Comunidad de Propietarios. — Doctor
Federico Rubio, 9. — Año 1968. — Can-
tidad a ingresar: 8.561 pesetas. — Referen-
cia D00983.

Vicente Yela Carrasco. — Antonio Mo-
rales, 6. — Año 1967. — Cantidad a in-
gresar: 18.269 pesetas. — Referencia D00992.

José Fernández Cevallos. — Peironcely.
Año 1967. — Cantidad a ingresar: 14.348
pesetas. — Referencia D00998.

Leonardo Bono Ferri. — Joaquín Costa,
número 46. — Año 1968. — Cantidad a
ingresar: 1.756 pesetas. — Referencia
D01007.

Antonia Cortazar Díez. — Año 1968. —
Cantidad a ingresar: 9.346 pesetas. — Referen-
cia D01035.

Ana María Retamosa Andreu. — Ciudad
Real, 19. — Año 1968. — Cantidad a in-
gresar: 775 pesetas. — Referencia D01484.

Andrés Valle López. — Huerta, 23. —
Año 1968. — Cantidad a ingresar: 4.173
pesetas. — Referencia D01485.

María Estrada Cabellud. — Cuesta del
Alfar. — Año 1968. — Cantidad a in-
gresar: 2.423 pesetas. — Referencia D01067.

Tomás Torralvo Rubio. — Finca Gon-
zález Arias, 10. — Año 1967. — Cantidad
a ingresar: 19.669 pesetas. — Referencia
D01140.

Antonio Sánchez Bedoya. — Atocha, 85.
Año 1968. — Cantidad a ingresar: 66.260
pesetas. — Referencia D01188.

Antonio Sánchez Bedoya. — Atocha, 85.
Año 1968. — Cantidad a ingresar: 16.465
pesetas. — Referencia D01221.

Antonio Sánchez Bedoya. — Atocha, 85.
Año 1968. — Cantidad a ingresar: 16.461
pesetas. — Referencia D01222.

Ramón Pedrosa Morejón. — María Au-
xiliadora, 2. — Año 1968. — Cantidad a
ingresar: 2.138 pesetas. — Referencia
D01571.

Carlos Arróspide Lece. — Carretera de
San Martín de Valdeiglesias. — Año 1968.
Cantidad a ingresar: 5.176 pesetas. — Referen-
cia D01573.

José María Rubio Lucas. — C. Santiago
Blas, 68-69. — Año 1968. — Cantidad a
ingresar: 26.421 pesetas. — Referencia
D01584.

Aurora Martínez Parrondo. — Fuente
del Pino. — Año 1968. — Cantidad a in-
gresar: 2.250 pesetas. — Referencia
D01608.

Juan Alvarez López. — CM. de Bustar-
viejo. — Año 1969. — Cantidad a in-
gresar: 1.541 pesetas. — Referencia D01609.

Félix Guijarro Espinosa. — Carmelitas.
Año 1968. — Cantidad a ingresar: 3.125
pesetas. — Referencia D01683.

Juan Olmedo Díaz. — Rianza, 1. — Año
1969. — Cantidad a ingresar: 2.950 pesetas.
— Referencia D01703.

Nuco, S. A. — Lepanto, 2 y 4. — Año
1968. — Cantidad a ingresar: 3.305 pesetas.
— Referencia D01708.

Vicente Sánchez Parra. — Doctor Ma-
rañón, 28. — Mejorada del Campo. — Año
1968. — Cantidad a ingresar: 688 pesetas.
— Referencia D01712.

Juan Blasco Oña. — Fuente del Gaza-
po. — Año 1969. — Cantidad a ingresar:
2.238 pesetas. — Referencia D01724.

Félix Martínez Ramírez. — Cantaga-
llos, parcela 269. Miraflores de la Sierra.

Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.133
pesetas. — Referencia D01725.

Manuel Calvo García. — Cerro de los
Santos. — Año 1968. — Cantidad a in-
gresar: 2.883 pesetas. — Referencia
D01726.

Alfredo Castro-Girona Campos. — Ce-
rro de los Santos. Miraflores de la Sierra.
— Año 1968. — Cantidad a ingresar:
3.779 pesetas. — Referencia D01727.

Manuel Pancorbo Calvache. — Cerro de
los Santos. Miraflores de la Sierra. — Año
1968. — Cantidad a ingresar: 1.645 pe-
setas. — Referencia D01728.

Agapito Serrano Cuadrado. — Campoa-
mor, 2. — Año 1968. — Mejorada del
Campo. — Cantidad a ingresar: 2.952 pe-
setas. — Referencia D01743.

Marcelino Rodríguez Fuerte. — López
de Vega, 1. — Año 1968. — Cantidad a
ingresar: 1.765 pesetas. — Referencia
D01744.

Julio Macho Huete. — San Marcial, 7.
Año 1968. — Cantidad a ingresar: 499 pe-
setas. — Referencia R01991.

Francisco Barba Peyró. — Escudero, 13.
Año 1968. — Cantidad a ingresar: 574
pesetas. — Referencia D01921.

Francisco Barba Peyró. — Escudero, 10.
Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.300
pesetas. — Referencia D01922.

Francisco Barba Peyró. — Escudero, 13.
Majadahonda. Año 1968. — Cantidad a
ingresar: 1.300 pesetas. — Referencia
D01923.

Trinidad Gutiérrez Sánchez. — Año
1968. — Cantidad a ingresar: 555 pesetas.
Referencia D02028. — Jesús y María, 16.

Luis Gutiérrez Ramírez. — Cerro del
Aire. Majadahonda. — Año 1968. — Referen-
cia D02043. — Cantidad a ingresar:
1.588 pesetas.

Mateo Pérez García. — José Andrés, 5.
Madrid Ensanche. — Año 1968. — Can-
tidad a ingresar: 1.501 pesetas. — Referen-
cia D02105.

José Martín González. — Col. Santia-
go Colmenajero. — Año 1968. — Can-
tidad a ingresar: 2.642 pesetas. — Referen-
cia D02123.

Onix Carmo, S. A. — Finca Santa Ana,
sin número. — Año 1968. — Cantidad a
ingresar: 4.105 pesetas. — Referencia
D02234.

Marcelino y Hernández. — Finca Fran-
cisco Villaespesa. — Año 1968. — Referen-
cia D02457. — Cantidad a ingresar:
2.547 pesetas.

Julían Alfonso Bejarano. — CM. Perin-
dolas. — Año 1968. — Cantidad a in-
gresar: 60.737 pesetas. — Referencia D12171.

Nazario Oyarzábal Hernández. — Luis
Ruiz. — Año 1966. — Cantidad a in-
gresar: 40.780 pesetas. — Referencia D12982.

Francisco Albert Ferrero. — San Fran-
cisco. — Año 1968. — Referencia D13107.
Cantidad a ingresar: 885 pesetas.

José Luis Sobrino Galicia. — Condesa
de Teba, 10. — Año 1968. — Cantidad
a ingresar: 3.284 pesetas. — Referencia
D13160.

Juan Aguilar Lamiel. — Río Ebro, 19. —
Año 1968. — Cantidad a ingresar: 199 pe-
setas. — Referencia D13225. — Alcalá de
Henares.

*Relación de los contribuyentes deudores a
la Hacienda por el concepto de TRAFICO
DE EMPRESA*

Angel Castillo del Mazo. — San Fran-
cisco, 1. — Año 1969. — Referencia
W00392. — Cantidad a ingresar: 5.080
pesetas.

Benito Justa Díaz. — Barrio de San Lo-
renzo, bloque 4, casa, 2. — Año 1969. —
Referencia W00949. — Cantidad a in-
gresar: 2.460 pesetas.

Antonio Guirado Puentes. — Taberni-
llas, 3. — Año 1969. — Referencia W00923.
Cantidad a ingresar: 4.445 pesetas.

Gloria Lillo Lutterth. — Avenida José
Antonio, 57. — Año 1969. — Cantidad a
ingresar: 4.445 pesetas. — Referencia
W01088.

María Honorato Prada. — Naquileros,
número 2. Gran San Blas. — Año 1969. —
Cantidad a ingresar: 3.810 pesetas. —
Referencia W01004.

Araceli Pérez Ugarte. — Bormonia, 1.
Año 1969. — Referencia W01638. — Can-
tidad a ingresar: 3.175 pesetas.

Ascensión Ramírez Plaza. — Marcos de
Orueta, 11. — Año 1969. — Referencia
W01724. — Cantidad a ingresar: 2.460
pesetas.

Carmen Royo de Antonio. — Calatrava, 22. — Año 1969.—Referencia W01868. Cantidad a ingresar: 3.175 pesetas.

María del Pilar Sánchez Molina. — San Cipriano, 11. — Vicálvaro. — Referencia W01974. — Cantidad a ingresar: 2.460 pesetas. — Año 1969.

Aquilino Santander de Angulo. — Plaza de Santo Domingo, 13. — Año 1969.—Referencia W01999. — Cantidad a ingresar: 1.845 pesetas.

María Serrano Valera.—Ganapanes, 13. Año 1969. — Referencia W02067. — Cantidad a ingresar: 2.460 pesetas.

Antonio Serrano Vives. — Plaza San Antonio, 4. — Año 1969. — Referencia W02168. — Cantidad a ingresar: 2.460 pesetas.

Valentina de las Heras Romera. — Sin señas.—Año 1969.—Referencia W02261. Cantidad a ingresar: 1.190 pesetas.

Alfonsa Orejón Moral Carrasco. — Carretas, 5. Arganda del Rey. — Año 1969. Referencia W02308. — Cantidad a ingresar 1.190 pesetas.

Mariano Cordero Lafuente.—Masilla, 7. Gran San Blas. — Año 1969. — Referencia W00435. — Cantidad a ingresar: 2.460 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 15 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—5.926)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

Don Juan Alfonso Antón-Pacheco García, Magistrado de Trabajo número 3 de los de esta capital y provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución sobre salarios, a instancia de Domingo Ferrer Mora y otros, contra la empresa "T. A. C.", bajo los números 3 al 8 de 1968, he acordado sacar a pública y segunda subasta, con el 25 por 100 de rebaja sobre el precio de peritación, los bienes embargados a la empresa y depositados en poder de don Mario Teresa Mondéjar, avenida del Generalísimo, 66, y consistentes en los siguientes:

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Triumph", modelo 51, sin número visible, digo número 73.458.

Una máquina de escribir, marca "Atlántida Stile", número 4.052.315, en perfecto estado de funcionamiento.

Una máquina de hacer fotocopias, marca "Thermo-Fax", modelo 3M, número 350.398, en perfecto estado.

Cinco tableros de dibujo, con pie metálico, graduables y en buen uso.

Tres mesas de despacho, metálicas, de distintos modelos, en buen uso.

Una máquina de sumar, eléctrica, marca "Hispano Olivetti", número 66.928, en perfecto estado de funcionamiento.

Cuatro mesas de despacho iguales, de estructura metálica y tres cajones cada una.

Cuatro sillones metálicos, tapizados en "skay" color negro, iguales y en buen uso.

Un sillón giratorio, graduable, en buen uso.

Una mesa de junta de forma circular, en madera al parecer de ucola, y ocho sillones haciendo juego tapizados en "skay" color negro.

Una máquina calculadora, marca "Original Odnher", número 125-785510, en perfecto estado de funcionamiento.

Dichos bienes se encuentran peritados en su conjunto en la suma de 134.500 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar el día 18 de abril, a las doce treinta horas, advirtiéndose: Primero, que para tomar parte en la mencionada subasta los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 del avalúo, y segundo, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación, descontado el 25 por 100.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Madrid, a 15 de marzo de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—31.527)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

En virtud de lo ordenado por la excelentísima Sala de lo Social del Tribunal Supremo, dimanante de los autos número 160 de 1967, seguidos a instancia de don Francisco Javier Tudela, contra Televisión Española, por despido, se ha dictado por esta Magistratura de Trabajo número 8 de las de Madrid la siguiente

Providencia

"Magistrado, señor de las Cuevas.—Madrid, a 17 de marzo de 1969.—Guárdese y cumpla lo dispuesto por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en la anterior carta-orden; regístrese y acúcese recibo; y en consecuencia con lo ordenado, requiérase a don Francisco Javier Tudela por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia ante la dificultad de encontrar su actual paradero, para que en término de quince días comparezca ante esta Magistratura de Trabajo número 8 de las de Madrid, calle General Martínez Campos, número 27, a fin de ratificar la designación que hizo del Letrado don Luis de San Pío para que le represente y defienda en el recurso de casación que interpuso contra la sentencia dictada por esta Magistratura de Trabajo en autos número 160 de 1967, seguidos a su instancia por despido contra Televisión Española, advirtiéndole que de no comparecer en el expresado plazo se le designará Letrado de los de oficio para formalizar el recurso.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Félix de las Cuevas González. (Rubricado).—Ante mí: Pedro Carrasco Sáiz. (Rubricado)."

Y para que conste y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación y requerimiento a don Francisco Javier Tudela, cuyo actual paradero se ignora, expido el presente en Madrid, a 17 de marzo de 1969.—El Secretario (Firmado).
(B.—1.431)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don José María Cabrera Claver, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 276 de 1968, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Antonio Calderón Martínez, contra "Luar Films, Sociedad Limitada", en reclamación sobre salarios, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Hortaleza, número 18, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina de escribir, marca "Underwood", de 120 espacios, núm. 13.937-4318.—Un despacho, compuesto de mesa de madera, armario madera, dos mesitas máquina de escribir y otra mesa de despacho de madera con luna.—Cinco sillas con asientos forrados en "skay" color rojo a rayas.—Cuarenta cajas de películas publicitarias.

Tasados en 12.250 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 16 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 7 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de mayo, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario en tercera subasta los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 20 de marzo de 1969.—El Secretario, Luis Sánchez Viloria. El Magistrado de Trabajo, José María Cabrera Claver.

(C.—31.534)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don José María Cabrera Claver, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos números 1.392 al 1.394 de 1968, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de María del Carmen Martín Beloque y tres más, contra "Patic, S. A.", "Publicidad Ibero-Americana, S. A.", "Editores Asociados, S. L." y "Producciones Río de la Plata", en reclamación sobre salarios, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio avenida del Generalísimo, número 51, tercero B, escalera derecha, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina de sumar-restar-multiplicar, eléctrica, marca "Lagomarsino". — Dos mesas de despacho con adornos de bronce.—Una vitrina con tres cajones.—Un armario de dos puertas y cinco departamentos.—Una lámpara de cinco luces, de bronce.—Dos mesas metálicas de despacho.—Una mesa metálica con tapa de cristal.—Una máquina de escribir, marca "Style", de ciento cuarenta espacios, número 4.058.219.—Tres sillones tapizados en "skay" gris, metálicos.—Dos lámparas portátiles para máquina.—Un tresillo con armadura metálica, tapizado en tela color azul.—Una mesita con tapa de madera y armadura metálica.—Una mesita con tapa de madera y armadura metálica.—Una lámpara de pie, de latón.—Un sillón de despacho.—Dos sillas.—Dos mesitas rectangulares de madera y armadura metálica.

Tasados en la suma de 39.800 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 18 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 7 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de mayo, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario en tercera subasta los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 20 de marzo de 1969.—El Secretario, Luis Sánchez Viloria.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José María Cabrera Claver.

(C.—31.529)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don José María Cabrera Claver, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos núms. 266, 268 y 269 de 1968, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Alejandro Peláez Frade y dos más, contra Rafael Hernández Martínez, en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Doctor Fourquet, 9, quinto exterior izquierda, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un televisor, marca "Fercu", de 19 pulgadas, con mesa. — Una máquina-mueble de coser, marca "Sigma".—Un armario de madera de tres cuerpos con luna interior. Tasados en 8.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 18 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 7 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de mayo, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario en tercera subasta los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 20 de marzo de 1969.—El Secretario, Luis Sánchez Viloria.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José María Cabrera Claver.

(C.—31.528)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don José María Cabrera Claver, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos números 1.559 a 1.564 de 1968, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de María del Rosario Sánchez Jara y cinco más, contra "Manufacturas Canadá", titular José Flores Queró, en reclamación sobre salarios, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Hermenegildo Vielsa, número 1, segundo, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un televisor de 23 pulgadas, marca "Telefunken". — Un frigorífico, marca "Kelvinator", de 150 litros.—Un tresillo tapizado y dos sillas tapizadas.—Una lámpara de cristal y bronce.—Una alfombra de 1,80 por 1,50 metros, de nudo.—Una consola de madera y dos sillas.—Una cornucopia.—Una lámpara tipo quinqué.—Un comedor, compuesto de vitrina, aparador mesa y seis sillas.

Tasados en 29.200 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 18 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 25 de abril, y en tercera subas-

ción en su caso, el día 9 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario en tercera subasta los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 20 de marzo de 1969.—El Secretario, Luis Sánchez Viloria.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José María Cabrera Claver.

(C.—31.530)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don José María Cabrera Claver, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos números 1.587, 1.588 y 1.592 de 1968, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de José González Falcato y otros, contra Antonio Gimeno de Padua, en reclamación sobre otros conceptos, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio de Dos Amigos, número 8, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo M-40.—Una mesa metálica en su armadura y tablero de madera, para máquina.—Un tablero de dibujo y soporte metálico.—Tres apliques especiales con lámparas americanas.

Tasados en la suma de 6.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 12 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 25 de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de mayo, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario en tercera subasta los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 20 de marzo de 1969.—El Secretario, Luis Sánchez Viloria.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José María Cabrera Claver.

(C.—31.531)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don José María Cabrera Claver, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos números 1.612 al 1.616 de 1968, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Francisco Rosell Marmaneu Victoria y cuatro más, contra Eduardo Herráiz García-Blanco (empresa "Royal"), en reclamación sobre salarios, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio de San Romualdo, sin número, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un torno, marca "Zubal", de un metro entre puntos.—Un torno, marca "Zigia", de 1,50 metros entre puntos.

Tasados en la suma de 100.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 12 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 25 de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de mayo, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario en tercera subasta los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 20 de marzo de 1969.—El Secretario, Luis Sánchez Viloria.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José María Cabrera Claver.

(C.—31.532)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don José María Cabrera Claver, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.329 de 1968, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de José Nogales Pardo, contra Carmelo Rodríguez Partearroyo y Manuel Ballesteros Aznar, en reclamación sobre salario, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Virgen de la Alegría, número 3, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una mesa metálica con cuatro cajones. Un archivador metálico de tres cajones y dos departamentos para fichero.—Un armario-librería de un cuerpo, de madera.

Tasados en 6.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 12 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 25 de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de mayo, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario en tercera subasta los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 20 de marzo de 1969.—El Secretario, Luis Sánchez Viloria.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José María Cabrera Claver.

(C.—31.533)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don José María Cabrera Claver, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos números 1.495-96 de 1968, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Florencio Cañas Carrasco y Luciano Díez Alonso, contra Juan Martín Marinas, en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Gómez Ortega, número 8, cuya relación y tasación es la siguiente:

Los derechos de traspaso del local de negocio dedicado a venta de maquinaria, sito en calle Gómez Ortega, número 8. Que paga una renta mensual de 16.000 pesetas. Tasados en la suma de 150.000 pesetas.

Tres mesas metálicas de despacho con tres cajones laterales y uno central.—Una mesa metálica con seis cajones.—Una máquina de sumar-restar, marca "Hispano Olivetti", a mano, número 803.287.—Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Triumph", tipo NAE, de 140 espacios.—Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", de 140 espacios, núm. 1.207.508. Dos sillones metálicos giratorios tapizados en "skay" color gris.—Dos sillas haciendo juego con los sillones.—Un fichero metálico con cinco apartamentos.—Una mesa para máquina de escribir, marca "Valca".

Una mesa para máquina de escribir, con dos tableros de formica.—Un compresor, marca "Agro", modelo XG-1.—Una máquina para soldar, eléctrica, marca "Masa", número 20.918.—Una máquina para afilar, eléctrica, con motor de 220-380, tipo EL-311.058.—Un piano, marca "Chassigne Greres".—Una máquina de taladrar, eléctrica, marca "Casals", a 220 W., número 264.846.

Tasados en 62.750 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 25 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 9 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de mayo, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario en tercera subasta los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso con-

trario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 20 de marzo de 1969.—El Secretario, Luis Sánchez Viloria.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José María Cabrera Claver.

(C.—31.535)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don José María Cabrera Claver, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.042 de 1967, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Virginia López Fernández, contra Antonio Gabiña Sánchez (bar americano "Guadamur"), en reclamación sobre salarios, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Coslada, número 14, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina de hacer hielo, marca "Faema".

Tasada en 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 23 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 7 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de mayo, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario en tercera subasta los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 20 de marzo de 1969.—El Secretario, Luis Sánchez Viloria.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José María Cabrera Claver.

(C.—31.536)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa y Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos de menor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número 7 de esta capital, por "Plus Ultra, Compañía de Seguros Generales, S. A.", con don Isidro Murillas del Val, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a 20 de febrero de 1969.—Habiendo visto los presentes autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia número 7, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, "Plus Ultra, Compañía de Seguros Generales, S. A.", domiciliada en esta capital, defendida por el Letrado don Eduardo García-Galán y representada por

el Procurador don Andrés Castillo Caballero; y de otra, como demandado y apelado, don Isidro Murillas del Val, mayor de edad, casado, conductor y vecino de esta capital, que no ha comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto del mismo se ha entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad...

Fallamos

Que con expresa condena de las costas causadas en esta segunda instancia a la parte apelante, debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 7, con fecha 5 de septiembre del año último, en los autos de menor cuantía a que el presente rollo se refiere.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante la Sala del demandado don Isidro Murillas del Val, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, caso de no solicitarse su notificación personal dentro del término de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Jaime Ruiz Tapiador.—Gaspar Fernández-Lomana.—Benjamín Gil.—Vidal Morales. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el ilustrísimo señor don Gaspar Fernández-Lomana de Barbáchano, Magistrado de la Sala Primera de lo Civil y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma hoy día de su fecha, de que certifico yo el Secretario.—Madrid, 20 de febrero de 1969.—José Daucausa. (Rubricado.)—Lor elacionado es cierto y lo inserto con acuerdo fielmente con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a don Isidro Murillas del Val, expido la presente, que firmo en Madrid, a 4 de marzo de 1969.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—1.421) (C.—31.473)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa y Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos ejecutivos seguidos en el Juzgado de primera instancia número 1, Decano, de esta capital, por "Financiera Venta Vehículos, S. A.", con don Mariano Bermejo Carrasco, sobre pago de pesetas, intereses legales, gastos y costas, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a 14 de febrero de 1969.—Habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo procedentes del Juzgado de primera instancia número 1, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, "Financiera Venta Vehículos, Sociedad Anónima", domiciliada en esta capital, defendida por el Letrado don Cándido Estévez Coello y representada por el Procurador don Enrique Fernández Chozas; y de otra, como demandado y apelado, don Mariano Bermejo Carrasco, mayor de edad, casado, transportista y vecino de Perales de Tajuña, que no ha comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto del mismo se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad...

Fallamos

Que revocando la sentencia apelada que con fecha 17 de junio del año último, dictó en los presentes autos el señor Juez de primera instancia número 1 de los de esta capital, y desestimando la excepción de plus petición articulada por el demandado, debemos mandar y mandamos seguir adelante la ejecución despachada en autos, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al ejecutado don Mariano Bermejo Carrasco, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor "Financiera Venta Vehículos, S. A.", de las cantidades importe de las costas causadas y re-

clamadas, así como las producidas en primera instancia, que expresamente se imponen al referido ejecutado; sin hacerse especial mención en cuanto a las causadas en esta alzada.—Luego que la presente quede firme, comuníquese al Juzgado de procedencia con la correspondiente certificación y carta-orden, con devolución de las actuaciones originales a su tiempo remitidas.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante esta Sala del demandado, hoy apelado, don Mariano Bermejo Carrasco, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, caso de no solicitarse su notificación personal dentro del término de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Jaime Ruiz Tapiador.—Gaspar Fernández-Lomana.—Antonio Laguna.—Tomás Marco.—Benjamín Gil. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el ilustrísimo señor don Antonio Laguna Serrano, Magistrado de la Sala Primera de lo Civil y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma hoy día de su fecha, de que certifico yo el Secretario.—Madrid, 14 de febrero de 1969.—José Dancausa. (Rubricado.)—Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo fielmente con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a don Mariano Bermejo Carrasco, expido la presente, que firmo en Madrid, a 4 de marzo de 1969.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—1.422) (C.—31.474)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, ha sido dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El señor don Miguel Granados López, Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo, seguido entre partes: de una, como demandante, el "Banco Hispano Americano, S. A.", de esta vecindad, defendida por el Letrado señor Núñez Lagos y representado por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta; y de otra, como demandado, don Juan Calot Perepérez, de esta vecindad, de ignorado domicilio, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Juan Calot Perepérez, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor, el "Banco Hispano Americano, S. A.", de las sumas de cincuenta mil pesetas de principal, importe de las cambiales presentadas; ciento cuarenta pesetas por gastos de protesto, intereses legales del principal de cada cambio y sus gastos de protesto desde que cada uno de ellos tuvo lugar hasta la solución de la obligación, y costas causadas y que se causaren que, expresamente, impongo al ejecutado señor Calot Perepérez. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía e ignorado paradero del ejecutado se notificará a éste en legal forma a instancia de parte, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Granados. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Juan Calot Perepérez expido la presente, que firmo en Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—55.678)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia número uno, Decano, de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos uno de mil novecientos sesenta y ocho, promovidos por la "Sociedad Española de Automóviles Citroën, S. A.", contra don Francisco García García, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días hábiles de antelación y precio de su tasación, los bienes embargados al demandado, consistente en una furgoneta, marca "Citroën", de 3 C. V., modelo AK., matrícula M-652.029, que ha sido valorada pericialmente en la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día veinticinco de abril del corriente año y hora de las doce; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y sin que previamente se consigne en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de la referida suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a tercero.

Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Victoriano Herce.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.652)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de instrucción número 8 de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad en las diligencias preparatorias de la Ley 24-12-1962 seguidas ante este Juzgado con el número 136 de 1965, se anuncia la venta en tercera y pública subasta, por término de ocho días, y sin sujeción a tipo, de los bienes embargados al penado Laureano Abad Muñoz, que son los siguientes:

Una motocicleta, marca "Vespa", matrícula M-445.871.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños número 1, bajo, y el día 6 de mayo próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al tipo de 7.500 pesetas que sirvió de base a la segunda.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 25 de marzo de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.548)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de instrucción número 8 de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad en las diligencias preparatorias de la Ley de 24-12-62 seguidas ante este Juzgado con el número 294 de 1966, contra Manuel Gómez-Caro Mora, se anuncia la venta en tercera y pública subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a dicho penado, que son los siguientes:

Una motocicleta, marca "Bultaco", matrícula M-445.588.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, bajo, y el día 6 de mayo próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100

del tipo de 7.500 pesetas que sirvió de base a la segunda.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 25 de marzo de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.547)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de instrucción número 8 de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad en el Sumario instruído ante este Juzgado con el número 502 de 1962, contra Cándido Sanz de la Hoz, se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y en el precio de 12.000 pesetas, importe de la tasación, de los bienes embargados a dicho penado, y que son los siguientes:

Una motocicleta, marca "Lambretta", matrícula M-332-360.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, bajo, y el día 6 de mayo próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 25 de marzo de 1969. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.546)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el juicio ejecutivo que bajo el número ochenta y dos de mil novecientos sesenta y ocho se tramita en este Juzgado, a instancia de la sociedad "Rasines y Celis, Sociedad Limitada", representada por el Procurador don Federico Enríquez, contra don Francisco Díaz Recuero, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los siguientes bienes embargados a dicho demandado:

Lote primero

Una figura de madera, representando una negra.—Un Cristo de madera.—Otro Cristo de madera.—Un arcón de madera tallada.—Dos alacenas.—Un arcón sobremesa auxiliar, de madera.—Dos perros de madera.—Una estatua de niño con peana.—Una mesita de madera.—Una imagen de Montserrat, con peana de piedra.—Cuatro figuras de madera, representando negros.—Una estatua de niño, con peana.—Una lámpara de pie de hierro con pergamino.—Una cómoda.—Tres figuras de niños, con peana.—Veintiuna figuras de Apóstoles, en madera.—Un marco con acuarela.—Un óleo, representando a una mujer.—Dos óleos, con marco dorado, representando árboles. Dos lámparas de forja y tres faroles de cristal en picos.—Una figura de San Antonio en madera.—Un frutero, al parecer de alabastro.—Cuatro candelabros de forja.—Una silla, al parecer estilo Luis XV.—Nueve apliques de madera, de pared.—Y dos mesas costureros lacadas en negro con filos.

Lote segundo

Los derechos de traspaso que al deud corresponden respecto al local de negocio que lleva en arrendamiento en la casa número treinta y seis de la calle de Rafel Calvo, de esta capital, dedicado a la venta y restauración de muebles antiguos.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número uno, se ha señalado el día 6 de mayo próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta del primer lote la cantidad de setenta y cuatro mil quinientas pesetas y para la del segundo lote ochocientas mil pesetas, en que respectivamente han sido tasados pericialmente los bienes, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de esos lotes.

Segunda

Para tomar parte en la subasta de cada lote deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de la cantidad que sirve como tipo del lote por el que se propongan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero y el total precio que se ofrezca por cada lote habrá de consignarse precisamente dentro de los tres días siguientes a la subasta.

Cuarta

Por lo que se refiere a los derechos de traspaso, una vez consignado el total precio del remate de los mismos, la aprobación definitiva del remate o en su caso la adjudicación al ejecutante, quedarán en suspenso hasta que transcurra el plazo, durante el cual puede la propiedad hacerse uso del derecho de tanteo que la Ley le concede, y el adquirente habrá de contraer la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que se viene ejerciendo por la deudora; todo ello conforme previenen los artículos treinta y dos y treinta y tres de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Quinta

Los bienes muebles fueron depositados en poder de don Marcos Benito Sánchez, de esta vecindad, calle de Rafael Calvo, número veintinueve.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado, se expide el presente en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—55.697)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, bajo el número trescientos veintitrés de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de la entidad "Maderas Raimundo Díaz, S. A.", representada por el Procurador don Federico Enríquez Ferrer, contra don Manuel Pérez González, sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Un tresillo tapizado en cuero, con tachuelas doradas, sofá y dos butacas con orejas.—Un espejo de cincuenta por noventa centímetros, con marco de madera de nogal labrado.—Una lámpara de cinco luces, en bronce y cristal.—Un televisor de diecinueve pulgadas, marca "Metz", modelo 922.—Un tresillo con sofá de tres plazas, tapizado en seda natural, y dos butacas.—Una lámpara de techo, en bronce y cristal de bacarrat, de diez luces.—Un frigorífico de compresión, marca "General Eléctrica", de trescientos cincuenta litros. Un frigorífico, marca "Goldsport", de trescientos litros.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de doña Manuela Pérez Mora, hija del demandado, con domicilio en Gaztambide, número cincuenta y cuatro, piso tercero A.

Los referidos bienes muebles han sido valorados para este acto en la suma de cuarenta y tres mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día veinticinco de abril próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez, sito en General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que los indicados bienes muebles salen a subasta por primera vez en la suma anteriormente expresada y en un solo lote.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las cuarenta y tres mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que la consignación del precio total en que sean rematados los bienes, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate; y

Que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — L. A. Burón Barba. — El Secretario, J. Teruel. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—55.696)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada en juicio ejecutivo seguido a instancia de "Hijos de Aurelio Alcalde, Papelería Peninsular, S. R. C.", contra don Alfonso Gines García, propietario de la firma comercial "Gráficas Alpas", sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que le fueron embargados al demandado que a continuación se relacionan:

Una máquina linotipia, tipo americana, tasada en ciento veinte mil pesetas. — Una máquina, marca "Elea", tamaño folio, con motor eléctrico acoplado de 1/2 HP, cuarenta mil pesetas. — Una máquina "Minerva", tamaño holandesa, con motor de 1 HP, veinte mil pesetas. — Una máquina tamaño folio, manual, con motor de 1 HP, treinta mil pesetas. — Una máquina plomo de cincuenta por setenta centímetros, manual, cuarenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar el día veintiuno del próximo mes de abril, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, número uno, piso tercero, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

La subasta se celebrará con el veinticinco por ciento de rebaja del tipo de tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, en metálico, del precio por el que se subastarán dichos muebles, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que anteriormente se relacionan se encuentran depositados en poder del ejecutado.

Dado en Madrid, a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—55.684)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid y bajo el número doscientos setenta y cinco de mil novecientos sesenta y ocho, se tramitan autos de suspensión de pagos de la entidad "Montesoria, S. A.", domiciliada en Agreda (Soria), representada por la Procurador doña María Isabel Jiménez Andosilla, por el procedimiento del artículo diecinueve de la Ley

de veintidós de julio de mil novecientos veintidós, en los que, por importar el total de los créditos comunes sin derecho de abstención diecisiete millones novecientos cincuenta mil ochocientos dos pesetas con veintinueve céntimos, las tres quintas partes de tal cifra, diez millones setecientos setenta y cinco mil quinientas cuarenta y una pesetas con treinta y cinco céntimos, y las actas de adhesión al convenio acompañadas totalizar doce millones ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientas noventa y tres pesetas, rebajando, por tanto, las indicadas tres quintas partes de los expresados créditos comunes, se ha dictado auto con esta fecha por el que se aprueba el convenio propuesto por la suspensión, consistente en que pagará a sus acreedores la totalidad de sus créditos en el plazo de tres años, a contar de la fecha en que sea firme este acuerdo, y en la siguiente forma: Al final del primer año, el treinta por ciento; al final del segundo, el treinta por ciento, y al final del tercero, el cuarenta por ciento, sin que estas cantidades aplazadas devenguen intereses. Haciéndose público para conocimiento de todos los interesados a fin de que puedan oponerse dentro del término de ocho días por el procedimiento establecido en los artículos dieciséis y diecisiete de dicha Ley, a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" del Estado.

Dado en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Pablo Pena de Olano. — El Juez de primera instancia, Federico Mariscal de Gante. (A.—55.685)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid en autos juicio ejecutivo, promovidos por don Manuel Albizu Iriarte, representado por el Procurador don Ramiro Reynolds, contra don Domingo Pizarro Gutiérrez, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Un taladro de mesa de doce milímetros de broca, con motor eléctrico de 1 HP. — Una soldadura eléctrica de arco, de doscientos a trescientos voltios. — Una piedra de esmeril.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día veintitrés de abril próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de quince mil pesetas en que han sido tasados tales bienes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—55.683)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número trescientos cincuenta y uno de mil novecientos sesenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo, sobre reclamación de cantidad, a instancia de don Apolonio Gutiérrez Vidales, representado por el Procurador don Enrique Sorribes Torra, contra don Eugenio Espinosa de los Monteros Español, con domicilio en la calle del General Perón, número diez, en cuyo proce-

dimiento por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, quiebra de la anterior, y rebaja del veinticinco por ciento, los bienes muebles que más abajo se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintidós de abril, y hora de las doce de su mañana:

Bienes objeto de subasta

Un frigorífico, marca "Kelvinator", de trescientos cincuenta litros de capacidad, siete mil pesetas.

Un televisor, marca "Zenich", de veintidós pulgadas, en funcionamiento, con UHF incorporado y estabilizador, nueve mil pesetas.

Un comedor compuesto de mesa ovalada, de ocho plazas, extensible, con aparador, con tapa de mármol color beige vetado en blanco, y ocho sillas de madera, tapizadas en tela amarilla, una lámpara de techo, tipo araña, de bronce, de dos pisos, catorce mil pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá de cuatro plazas y dos butacas, tapizadas en tela color verde, con almohadones del mismo color, seis mil pesetas.

Una mesita auxiliar de madera, forrada en cuero, trescientas pesetas.

Dos lámparas de sobremesa, metálicas, con pantalla de tela color blanco, cuatrocientas pesetas.

Total, treinta y seis mil setecientos pesetas.

La subasta se celebrará bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la cantidad de veintisiete mil quinientas veinticinco pesetas, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), el diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado don Eugenio Espinosa de los Monteros Español en su domicilio, General Perón, número diez, donde podrán ser examinados por aquellas personas que quieran intervenir en el acto.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario, M. Pérez. — El Juez de primera instancia, Luis Hernández Santonja. (A.—55.695)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número doscientos cincuenta de mil novecientos sesenta y siete, se siguen autos a instancia de "Crédito Social Pesquero", contra don Manuel García García y su esposa doña Ludivina Díaz Rodríguez, sobre acción real de hipoteca naval en reclamación de trescientas quince mil quinientas veinte pesetas, y en cuyos autos por providencia del día de hoy se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente:

Embarcación denominada "Bachi", de las características siguientes: Eslera, dieciséis con setenta metros; manga, cuatro con ochenta y ocho metros; puntal, dos con treinta y seis metros; tonelaje total R. B., cuarenta y cinco con once toneladas; descuentos, diecinueve con veintisiete toneladas; neto, veinticinco con ochenta y cuatro toneladas. Lleva instalado un motor "Diésel", marca "Ye-Ju", de 125 HP, al cual se extiende la hipoteca, así como a todos los pertrechos y artes de la nave.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, se ha señalado el día diez de

junio próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de seiscientos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación; haciéndose constar que la embarcación se saca a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Y para su publicación en el sitio público de costumbre de los Juzgados de Avilés y Grado, así como en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y Asturias, expido el presente, dado en Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.688)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital y accidentalmente del número treinta y uno de la misma.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número doscientos dieciséis de mil novecientos sesenta y ocho, se tramitan autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por "Industrias del Automóvil, S. A.", domiciliada en esta capital, representada por el Procurador don Juan Ramírez Cárdenas y Prego de Oliver, contra la entidad "Ahinco, S. A.", domiciliada también en Madrid, calle Pradillo, número dieciséis, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en los cuales he acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados a la entidad demandada:

Lote número uno

Un furgón, marca "Mercedes", matrícula de M-589.720, motor número 724692, chasis número 705302, pintado en color rojo. Valorado pericialmente en ochenta mil pesetas.

Lote número dos

Dos básculas automáticas, marca "Ariso", de ciento cincuenta kilogramos. Valoradas en seis mil pesetas.

Lote número tres

Otra báscula de la misma marca, de doscientos kilogramos. Valorada en cuatro mil pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintinueve del actual, y hora de las once.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación de los bienes, que es el de licitación.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

El remate podrá hacerse por lotes separados y a calidad de ceder a tercero.

Los bienes se encuentran depositados en poder de don Francisco Triana Navarrete, representante legal de la entidad demandada, donde pueden ser examinados.

Dado en Madrid, a primero de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.693)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital y accidentalmente del número treinta y uno de la misma.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número cuatrocientos tres de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don Luis Borrego Rincón, vecino de Madrid, representado por el Procurador don José Ramón Gayoso Rey, contra don Elías Pascual Alvaro, mayor de edad y vecino de esta capital, con domicilio en la calle de María Pedraza, número dieciséis, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad,

los cuales se encuentran hoy en ejecución de sentencia, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados al mentado deudor:

Un frigorífico, marca "Edesa", de doscientos litros. — Un televisor, marca "Marbox", de diecinueve pulgadas. — Un tresillo tapizado en tela color cretona floreada. — Un comedor, compuesto de mesa y seis sillas, con mueble-bar.

Fecha y condiciones de la subasta

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día treinta de los corrientes, a las once horas.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del precio de tasación de los bienes, que pericialmente fué fijado en diecinueve mil seiscientos pesetas.

Los licitadores deberán previamente consignar, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad de en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma, advirtiéndose además que los créditos anteriores y preferentes al del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, donde pueden ser examinados.

Dado en Madrid, a primero de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.692)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado con el número ochocientos cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de doña María Jesús Sáez de Valluerca Galán, representada por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, contra la "Compañía Ibérica de Reductores, S. A." (IBERESA), sobre desahucio urbano por falta de pago del local de negocio, sito en el bajo derecha de la finca núm. seis de la calle de Puerto de Pajares, de esta capital, he acordado por medio del presente apercibir a la compañía demandada, en ignorado paradero y domicilio, para que en término de dos meses deje libre y a disposición del actor el local referido, con apercibimiento de lanzamiento.

Y para que sirva de notificación y apercibimiento en forma a la "Compañía Ibérica de Reductores, S. A." (IBERESA), expido el presente en Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).

(A.—55.691)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia firme dictada en los autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Juan Ramírez-Cárdenas y Prego de Oliver, en nombre y representación de "Industrias del Automóvil, S. A.", contra don Vicente Fraile Linares, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados a dicho demandado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número uno, el próximo día veinticinco de abril del corriente año, a las doce horas.

Segundo

Que no se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, haciéndose la postura sin sujeción a tipo alguno.

Tercero

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta y su tasación

Un automóvil, marca "Seat", tipo 1.500, matrícula M-474.600, dedicado al servicio público como taxi. Valorado en setenta mil pesetas.

El automóvil dicho se encuentra depositado en poder de doña María Luisa García Sánchez, esposa del demandado, domiciliada en el poblado mínimo de Caño Roto, número cinco, pudiendo ser examinado.

Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—55.694)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez municipal del núm. 28 de los de esta capital ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número 863 de 1968, que instruye por daños, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a Cándido Anta Vázquez, de veintitrés años de edad, soltero, natural de Villar de Farión (Zamora), hijo de Lorenzo y de Pilar, en ignorado paradero, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 16 de abril, a las diez treinta, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.377)

JUZGADO NUMERO 29

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este distrito, en juicio de faltas núm. 1.397/68, por lesiones y daños imprudencia, se cita al denunciado-lesionado Angel Gutiérrez Sánchez, de veintidós años de edad, soltero y vecino de Madrid, en ignorado domicilio, hijo de Angel y de Isabel, natural de Cartagena (Murcia), para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Agata, núm. 1, el día 17 de abril y en horas de las nueve y treinta y cinco, al objeto de como tal asista a la celebración del expresado juicio de faltas provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.429)

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Juzgado en juicio de faltas núm. 108 de 1969, por malos tratos y escándalo, se cita al denunciado Juan Chicón Guerrero, natural de Casaborneja (Málaga) y vecino de esta capital, de treinta años de edad, soltero y vecino de Madrid, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Agata, núm. 1, el día 15 de abril y en horas de las doce y diez, al objeto de que como tal asista a la celebración del expresado juicio de faltas provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.428)

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 789/68, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños en colisión de vehículos y en las que aparece como denunciado José Martos Sierra, que tuvo su domicilio en Centro de Instrucción de Reclutas número 2, de Alcalá de Henares, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las dieciséis horas del día 6 de mayo próximo comparezca en la Sala audiencia de di-

cho Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, núm. 2 (Fuencarral), al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.792)

(B.—1.433)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.102/68, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre estafa, y en las que aparece como denunciado Bonifacio de Prada Barroso, que tuvo su domicilio en la calle de Rocafort, bloque 459 B, tercero izquierda, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las dieciséis horas del día 6 de mayo próximo comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, núm. 2 (Fuencarral), al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.793)

(B.—1.434)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 875/68, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre lesiones, y en las que aparece como denunciante Juana Guerrero Belmonte, que tuvo su domicilio en camino de Holmiguera, núm. 12 (Puente de Vallecas), y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a ésta a fin de que a las dieciséis treinta horas del día 24 de abril comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, núm. 2 (Fuencarral), al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.741)

(B.—1.357)

TORRELAGUNA

En el juicio de faltas seguido por daños en circulación, con el núm. 83 de 1968, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la avenida de José Antonio, número 6, el día 24 de mayo próximo y hora de las doce treinta, a cuyo acto se cita como denunciado a José Malmierca Garoz, nacido el 27 de febrero de 1933, hijo de José y de Pilar, de estado casado y de profesión contratista, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.841)

(B.—1.456)

AVISO

Desconociéndose el actual domicilio social de la entidad "Sergio Herrero y Cia., Sociedad Anónima", constructora de quince hoteles unifamiliares en la Urbanización "Puentelasierra", en el término municipal de Valdemorillo (Madrid), el comprador del hotel número once, parcela noventa y una, don José Biro Goldschmidt, pone en conocimiento de quien proceda que en virtud de los requerimientos notariales de las fechas de dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho y diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve, se efectuará la terminación y el arreglo de los defectos existentes en la construcción del mencionado hotel, reseñados en el peritaje técnico oficial. Los trabajos se efectuarán de momento de su peculio particular y a cuenta de futuros pagos.

El presupuesto de los trabajos a realizar reseñados en el peritaje técnico, asciende a 185.067,51 pesetas (ciento ochenta y cinco mil sesenta y siete con cincuenta por ciento).

Asimismo el señor Biro se reserva el derecho de exigir las cantidades correspondientes a daños, perjuicios y gastos habidos por la ejecución de obras defectuosas de dicho hotel.

Valdemorillo, a veintiséis de marzo mil novecientos sesenta y nueve. — Firmado: J. L. Biro.

(A.—55.687)